



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1918 - - - -

(28 NOV 2019)

"Por medio de la cual se hace una asignación de funciones en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES"

**LA DIRECTORA GENERAL DEL
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 y

CONSIDERANDO:

Que en el literal k) del artículo 12, del Acuerdo de Consejo Directivo N° 1 de 2011, por el cual se adoptan los Estatutos del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, estableció como función del Director General, la de nombrar, remover y administrar el personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Que el artículo 2.2.5.5.52 del Decreto 648 de 2017 dispone: *"Asignación de Funciones. Cuando la situación administrativa en la que se encuentre el empleado público no genere vacancia temporal, pero implique separación transitoria del ejercicio de sus funciones o de algunas de ellas, el jefe del organismo podrá asignar el desempeño de éstas a otro empleado que desempeñe un cargo de la misma naturaleza. Esta situación no conlleva el pago de asignaciones salariales adicionales, por cuanto no se está desempeñando otro empleo. El empleado a quien se le asigne las funciones no tendrá derecho al pago de la diferencia salarial y no se entenderá desvinculado de las funciones propias del cargo del cual es titular."*

Que mediante radicado N° 20194600084583 del cinco (5) de noviembre de 2019, dirigida al Área de Talento Humano, la funcionaria LINA MARIA GAVIRIA HURTADO identificada con cédula de ciudadanía N° 52.247.497, quien se encuentra nombrada en el empleo denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02 de la Subdirección de Equipamientos Culturales del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, solicitó jornada libre con ocasión de su Cumpleaños, para el día veintinueve (29) de noviembre de 2019.

Que la citada funcionaria solicitó mediante formato con radicado N° 20192000384593 del cinco (5) de noviembre de 2019, permiso remunerado para el día dos (2) de diciembre de 2019, el cual le fue otorgado mediante Resolución N° 1828 del doce (12) de noviembre de 2019.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.

1918- - - -

(28 NOV 2019)

"Por medio de la cual se hace una asignación de funciones en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES"

Que mediante comunicación oficial interna con radicado N° 20194100405773 del diecinueve (19) de noviembre 2019, el Área de Talento Humano concedió la jornada libre con ocasión del cumpleaños, a la mencionada funcionaria para el día veintinueve (29) de noviembre de 2019.

Que en atención al permiso remunerado solicitado y otorgado, así como la jornada libre de cumpleaños concedida a la funcionaria LINA MARIA GAVIRIA HURTADO y ante la necesidad del servicio, se hace necesario asignar las funciones del empleo denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02 de la Subdirección de Equipamientos Culturales del Instituto Distrital de las Artes-Idartes.

Que el Área de Talento Humano verificó la Historia Laboral de la funcionaria NATALIA OROZCO LUCENA, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.646.243, quien se desempeña en el empleo de la planta global denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 de la Gerencia de Danza ubicado en la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, y estableció que cumple con los requisitos señalados en el manual de funciones y competencias laborales para que se le pueda realizar la asignación de funciones del empleo denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02 de la Subdirección de Equipamientos Culturales del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, según análisis de requisitos adjunto, que hace parte integral del presente acto administrativo.

Que en consecuencia a la funcionaria NATALIA OROZCO LUCENA, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.646.243, se le asignarán las funciones del empleo denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02 de la Subdirección de Equipamientos Culturales del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, durante los días comprendidos entre el veintinueve (29) de noviembre de 2019 al dos (2) de diciembre de 2019

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Asignar a la funcionaria NATALIA OROZCO LUCENA, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.646.243, quien se desempeña en el empleo de la planta global denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 de la Gerencia de Danza ubicado en la Subdirección de las Artes, las funciones del empleo denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02 de la Subdirección de Equipamientos Culturales, del Idartes, durante los días comprendidos entre el veintinueve (29) de noviembre de 2019 al dos (2) de diciembre de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

1918- - -

RESOLUCIÓN No.

(28 NOV 2019)

"Por medio de la cual se hace una asignación de funciones en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES"

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución la funcionaria NATALIA OROZCO LUCENA, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.646.243.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente Resolución al Área de Talento Humano para lo de su competencia.

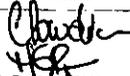
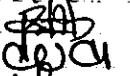
ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C. 28 NOV 2019


JULIANA RESTREPO TIRADO
Directora General 

Funcionario – Contratista	Nombre	Firma
Apoyó Proyección SAF-T.H.	Claudia Milena Salazar Cubillos-Contratista Talento Humano	
Proyectó SAF	Mariela González Robles– Contratista Talento Humano	
Revisó Área de Talento Humano	Robertson Gioncarlo Alvarado Camacho – Profesional Especializado	
Revisó y Aprobó	Liliana Valencia Mejía-Subdirectora Administrativa y Financiera	
Revisó Profesional de la OAJ	María Ximena Correa RIVERA – Contratista	
Aprobó revisión OAJ	Sandra Margoth Vélez Abetto – Jefe Oficina Asesora Jurídica	